

27 de diciembre de 2018  
**Circular N°SSRP-062-2018**

Señores (as)  
Gerentes Generales de las Compañías de Seguros  
Asociaciones de Compañías de Corretaje de Seguros  
Ciudad

**REF:** Prórroga para la Resolución N°DG-SSRP-006 de 1 de noviembre de 2018, sobre de la divulgación de los honorarios o comisiones recibidas por los intermediarios de todos los contratos de seguros, **excepto los ramos de salud y colectivo de vida.**

Estimados Señores (as):

Por medio de la presente se les comunica que se ha concedido a solicitud de los sujetos obligados una prórroga a la Resolución N°DG-SSRP-006 de 1 de noviembre de 2018.

Se les remite copia de la Resolución N° DG-SSRP-009 de 19 de diciembre de 2018, en atención a que se concede prórroga hasta el 15 de febrero de 2019, para la divulgación de lo establecido en la Resolución N° DG-SSRP-006 de 1 de noviembre de 2018. La Resolución citada estará publicada en la página web de esta institución.

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá aclara que mediante Resolución DG-SSRP-005 de 1 de noviembre de 2018, se concedió una prórroga a la Resolución N° DG-SSRP-003 de 21 de agosto de 2018, y la misma entra en vigencia a partir del 2 de enero de 2019, para los **Ramos de salud y vida colectiva.**

Atentamente,



**JOSÉ JOAQUÍN RIESEN A.**  
Superintendente de Seguros  
y Reaseguros de Panamá



tlom/od